



| | |
|----------------|--------------------------------|
| Interlocutorio | 702 |
| Radicado | 05 266 31 03 003 2024 00112 00 |
| Proceso | Verbal- Pertenencia |
| Demandante (s) | Elvia Luz Castañeda |
| Demandado (s) | Raúl Octavio Ramírez |
| Asunto | Inadmite demanda |

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Examinada la demanda y previo a su admisión, deberán corregirse los siguientes defectos en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo:

-Deberá ampliar el hecho sexto, indicando con precisión y claridad en que han consistido las reparaciones, expensas, mantenimiento, etc realizados sobre el inmueble.

-Suprimir la pretensión b) toda vez que no es una auténtica pretensión del presente proceso.

-Allegar el documento completo denominado *cobro coactivo secuestro bien inmueble*.

-Allegar los documentos enunciados en formato pdf legibles y de manera unificada: *Factura de servicios públicos inmueble ubicado en la Calle 34AA SUR 25B-099 CONJ.RCIAL URB RINCON DEL BOSQUE P.H LOTE 34 CASA 119, Cédula Elvia, Certificado de Tradición y Libertad, Matrícula Inmobiliaria 001-926045, Impuesto Predial, Copia Escritura Pública 7.935 del 13 de julio de 2006 Notaria 15 de Medellín, Facturas arreglos y contrato de obra civil, Registro filmico de la propiedad, Contrato de arrendamiento en el que la señora Elvia Luz Castañeda funge como arrendadora, Cuotas de administración*, toda vez que no se encuentran dentro de los anexos allegados con el escrito de demanda.

-Allegar avalúo catastral del inmueble objeto del proceso del año 2024, en aras de determinar la competencia de este Despacho-art26, numeral 3° C.G.P-.

-Allegar el certificado de que trata el numeral 5° del artículo 375 del C.G.P.

-Allegar certificado de libertad y tradición del inmueble con una expedición no superior a treinta días, tener en cuenta lo establecido en el numeral 5° del artículo 375 del C.G.P- (si es del caso deberá adecuar escrito de demanda, poder, etc).

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diana M.A.P.", is centered on the page. The signature is written in a cursive style with a large initial 'D'.

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

2024-00112

02052024 5